



Acuerdo de Servicios Virtuales

Estimado Cliente,

SE DEBE ENTENDER QUE ESTAS REGLAS Y REGULACIONES QUE RIGEN ESTE CONTRATO SON ESTABLECIDAS POR EL CONDADO DE SAN BERNARDINO, DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL-SERVICIOS DE ALCOHOL Y DROGAS, Y POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE CALIFORNIA. EL PAPEL DEL "PROGRAMA" ES ASEGURAR QUE CADA PARTICIPANTE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. EL PARTICIPANTE ACEPTA RESPETAR DICHAS REGLAS.

Nos complace ofrecer Servicios Virtuales como una alternativa a asistir a un programa de DUI en persona. Tenga en cuenta que ambos servicios, en persona y virtuales, están disponibles para asistir. Un participante puede elegir tomar solo servicios virtuales, en persona o una combinación híbrida de ambos. Un participante puede cambiar entre los tipos de servicios durante el programa para adaptarse a su horario.

REGLAS DEL PROGRAMA / RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

Los Servicios Virtuales le permitirán asistir a sus clases de DUI con un consejero certificado a través de la plataforma de reuniones virtuales Zoom. Para participar en los Servicios Virtuales, debe:

- Firmar la Carta de Servicios Virtuales y devolverla al Grupo de Conciencia Jackson-Bibby Inc. al correo electrónico según su ubicación:
 - Redlands: redlands.admin@jacksonbibby.com
 - Victorville: victorville.admin@jacksonbibby.com
- Registrarse con anticipación para la sesión a través de un enlace por correo electrónico que se le enviará antes de la sesión programada.
- Para recibir crédito por la sesión, debe:
 - Registrarse con su nombre completo tal como nos lo proporcionó al momento de la inscripción. No se otorgará crédito si se ingresan alias u otros nombres en Zoom.
 - Asegurarse de haber pagado su sesión virtual por adelantado. Actualmente, solo se aceptan pagos con tarjeta de crédito o débito, y se pueden realizar por teléfono con anticipación.
 - Estar en la reunión virtual a la hora de inicio proporcionada. Se recomienda llegar al menos 10 minutos antes para asegurarse de que el programa esté descargado y que todos los altavoces y micrófonos funcionen.
 - Asistir a la sesión en una habitación privada, libre de distracciones.
 - Permanecer durante toda la sesión y participar cuando se le llame.
 - Si intenta unirse a la sala de Zoom después de la hora programada de inicio, no se le permitirá ingresar y será marcado como ausente.

CONECTIVIDAD / ASISTENCIA

Si tiene problemas de conectividad o asistencia, comuníquese con la oficina donde está inscrito por teléfono o correo electrónico. Su información es la siguiente:

- Redlands: redlands.admin@jacksonbibby.com / Teléfono (909) 792-6925
- Victorville: victorville.admin@jacksonbibby.com / Teléfono (760) 241-3300

Se requiere cierta tecnología para participar en este programa. **Debe tener una computadora, tableta o teléfono con micrófono, altavoces y cámara funcionales (para reuniones en video)**. También debe poder descargar el software gratuito de Zoom en una computadora o la aplicación de Zoom en una tableta o teléfono.

Usted es responsable de tener dispositivos funcionales y una conexión confiable a Zoom a través de internet o servicio celular. Si se desconecta, vuelva a ingresar a la reunión de Zoom tan pronto como sea posible. Si no puede volver a unirse de inmediato, deberá enviar un correo electrónico a la oficina describiendo por qué se

desconectó. Si no puede volver a unirse de inmediato, no se le dará crédito por la clase. Se puede otorgar un permiso de ausencia si puede proporcionar documentación que demuestre que perdió el servicio tanto de internet como celular durante el tiempo de su grupo. Se aplicará una tarifa por permiso de ausencia. Si no puede proporcionar documentación o no vuelve a unirse al grupo de inmediato, será marcado como ausente y se aplicará una tarifa por ausencia.

SOBRIEDAD / ABSTINENCIA DEL PROGRAMA

Todos los participantes del Programa deben cumplir con las regulaciones de sobriedad del Programa según lo definido en la Subsección 9874 del Título 9 del Código de Regulaciones de California.

Esto queda a discreción del consejero y los administradores. Esto incluye, pero no se limita a: un participante que tenga un habla anormalmente arrastrada; evidencia visual de que el participante ingirió drogas o alcohol; y un participante que admita estar bajo la influencia de drogas o alcohol. Si se determina que está bajo la influencia, no se le otorgará crédito por la sesión y estará sujeto a la terminación del programa.

El programa de DUI determinará si el participante está bajo la influencia de drogas o alcohol mediante: exigir al participante que se someta a pruebas con un dispositivo químico diseñado para determinar si una persona está bajo la influencia o si dos o más miembros del personal documentan el comportamiento en el expediente del programa del participante. Título 9 Sección 9874 (c) (2).

Si el programa de DUI determina que el participante está bajo la influencia de drogas o alcohol, se le informará al participante que puede obtener una prueba de drogas por su propia cuenta para refutar la determinación. Título 9 Sección 9874 (e) (1). Si el participante elige obtener un análisis de drogas, debe realizarlo un laboratorio clínico licenciado por el Departamento de Servicios de Salud y debe realizarse dentro de las 24 horas posteriores a la determinación del programa de DUI de que el participante estaba bajo la influencia.

TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA

Un participante será dado de baja y remitido al Tribunal/Libertad Condicional de sentencia por las razones descritas en su contrato. Además, un participante será dado de baja por no cumplir con las políticas y procedimientos descritos en este Acuerdo de Servicios Virtuales.

ACUERDO

Lea la política de privacidad en la página siguiente y firme donde se indica. Devuelva la página firmada por correo electrónico a la dirección de correo electrónico mencionada anteriormente. Si tiene preguntas, envíe un correo electrónico o comuníquese con el gerente de la ubicación de su programa. Este Acuerdo de Servicios Virtuales no anula el contrato que ha firmado, solo complementa las reglas y regulaciones.

He leído y acepto el Acuerdo y la Política de Servicios Virtuales de Jackson-Bibby Awareness Group, Inc.

Nombre del Cliente – Escrito en Imprenta

Dirección de Correo Electrónico Actual

Firma del Cliente

Fecha

Nombre del Consejero – Escrito en Imprenta

Firma del Consejero

Fecha



Política de Privacidad para Servicios Virtuales

Jackson-Bibby Awareness Group, Inc. proporcionará Servicios Virtuales utilizando la plataforma de reuniones virtuales Zoom. Para participar en reuniones de Zoom, debe leer y aceptar la Política de [Privacidad de Zoom](#).

Jackson-Bibby Awareness Group, Inc. continuará manteniendo la confidencialidad según se establece en nuestra Política de Confidencialidad. Los clientes también estarán sujetos al Acuerdo de Confidencialidad firmado al momento de la inscripción.

Para participar en los Servicios Virtuales, firme la autorización a continuación y envíe la página firmada por correo electrónico a:

- Redlands: redlands.admin@jacksonbibby.com
- Victorville: victorville.admin@jacksonbibby.com

Autorización para Servicios Virtuales

Yo, (escriba su nombre) _____, acepto participar en los Servicios Virtuales en Jackson-Bibby Awareness Group, Inc. Entiendo que se requiere tecnología específica para participar, y certifico que tengo acceso a la tecnología requerida. Además, he leído y entiendo la política de privacidad de Zoom. Para recibir crédito por la sesión, entiendo que debo cumplir con las políticas descritas en el Acuerdo de Servicios Virtuales.

He leído y acepto la Política de Privacidad de Jackson-Bibby Awareness Group, Inc. y Zoom.

Nombre del Cliente – Escrito en Imprenta

Dirección de Correo Electrónico Actual

Firma del Cliente

Fecha

Nombre del Consejero – Escrito en Imprenta

Firma del Consejero

Fecha